RESOLUCIÓN No. 465

(23 DE DICIEMBRE DE 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 20 DE 2022, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS PARA EL MONITOREO EN CAMPO Y MONITOREO AUTOMÁTICO DE LA CALIDAD HÍDRICA EN LAS CUENCAS DE LOS RÍOS BOGOTÁ, UBATÉ - SUÁREZ Y DEMÁS CUENCAS DE LA JURISDICCIÓN CAR"

El Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, nombrado mediante la Resolución DGEN No. 20217000542 del 12 de Noviembre de 2021 y Acta de Posesión 098 del 16 de Noviembre de 2021, en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el artículo 11, 12 y 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2 y 21 de la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y de las facultades delegadas por el Director General de la Corporación a través de la Resolución DGEN No. 20217000128 del 08 de marzo de 2021, y

CONSIDERANDO

Que la **DIRECCIÓN DE LABORATORIO E INNOVACIÓN AMBIENTAL DLIA,** solicitó a la Secretaría General, adelantar el proceso de selección para contratar el objeto correspondiente a: **"REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS PARA EL MONITOREO EN CAMPO Y MONITOREO AUTOMÁTICO DE LA CALIDAD HÍDRICA EN LAS CUENCAS DE LOS RÍOS BOGOTÁ, UBATÉ - SUÁREZ Y DEMÁS CUENCAS DE LA JURISDICCIÓN CAR".**

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, así como en el artículo 2º numeral 1º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes vigentes, se elaboraron los documentos previos, el Anexo de Especificaciones Técnicas Detalladas, el Aviso de Convocatoria y el Pliego de Condiciones, que fueron publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, de acuerdo a lo establecido en el artículo **2.2.1.1.1.7.1** del Decreto **1082** de **2015 y Circular CCE 002 de 2021, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente** y adicionalmente se encuentran disponibles para consulta en la Secretaría General de la Corporación, ubicada en la Av. Esperanza # 62-49 Costado Esfera - Piso 7 de Bogotá, con el propósito de suministrar a los oferentes, a las veedurías ciudadanas y a la comunidad en general, la información necesaria para recibir las sugerencias, inquietudes, observaciones y aclaraciones tendientes a unificar criterios en el contenido del Pliego de Condiciones.

Que teniendo en cuenta la naturaleza, características y cuantía del objeto a contratar y con el propósito de seleccionar al contratista, resulta procedente adelantar el proceso de **Licitación Pública** regulado por la Ley 1150 de 2007 artículo **2º** numeral **1º** y lo consagrado en **Libro 2 - Régimen Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional - Parte 2 - Reglamentaciones, Título 1 - Contratación Estatal, capítulo 2 - Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 - modalidades de selección, subsección 1- licitación pública** del **Decreto 1082** de **2015 y Ley 1882 de 2018.**

Que para el cumplimiento del principio rector de selección objetiva previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 su Decreto reglamentario 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018, en el Pliego de Condiciones se establecieron los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y económicos que debían cumplir los proponentes para participar en el proceso de selección, así como los factores de ponderación y calificación de las ofertas.

Que el presupuesto oficial para el presente proceso corresponde a la suma de: **CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.786.144.697) INCLUIDO IVA** y **TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO,** en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato, hasta agotar presupuesto oficial para cada uno de los grupos, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **22604948 de fecha 7 de octubre de 2022** expedido por la Dirección Administrativa y Financiera – DAF de la Corporación y Resolución DGEN No. 20227000624 del 25 de octubre de 2022 "Por medio del cual se autoriza un cupo para comprometer recursos de la vigencia futura ordinaria 2023 correspondiente a gastos de operativos de inversión". Lo anterior, conforme a los lineamientos impartidos por la Dirección Administrativa y Financiera – DAF a través de memorando DAF 20203141188 del 26 de agosto de 2020.

Que el presupuesto, se encuentra dividido por grupos, de la siguiente manera:

GRUPOS	PRESUPUESTO POR GRUPO
GRIPO I: EQUIPOS DE CAMPO MEDICION DE PARAMETROS IN-SITU PH, CONDUCTIVIDAD Y OXIGENO DISUELTO	$ 152.519.075
GRUPO II: EQUIPOS DE CAMPO PARA MEDICION DE CAUDALES, BOTES Y MOTORES.	$ 932.300.701

RESOLUCIÓN No. 465

(23 DE DICIEMBRE DE 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 20 DE 2022, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS PARA EL MONITOREO EN CAMPO Y MONITOREO AUTOMÁTICO DE LA CALIDAD HÍDRICA EN LAS CUENCAS DE LOS RÍOS BOGOTÁ, UBATÉ - SUÁREZ Y DEMÁS CUENCAS DE LA JURISDICCIÓN CAR"

GRUPO III: ESTACIONES AUTOMATICAS DE MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA	$ 4.701.324.921
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 5.786.144.697**

Que el plazo de ejecución del contrato será de **CATORCE (14) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO OFICIAL (LO PRIMERO QUE OCURRA)**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Que dentro del término de publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones se recibieron observaciones a las cuales la Entidad profirió respuesta, que se dio a conocer a través de documento publicado en la plataforma SECOP II.

Que la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR a través de **Resolución No. 374 de fecha 16 de noviembre de 2022** dio apertura al proceso de selección, identificado como **LICITACIÓN PÚBLICA No. 20 DE 2022,** con la correspondiente publicación en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP II.

Que a través de **Resolución No. 375 de fecha 16 de noviembre de 2022**, la Corporación designó los miembros del Comité Evaluador quienes se encargarían de evaluar los aspectos técnicos, financieros, económicos y jurídicos de las propuestas presentadas con ocasión de la **LICITACIÓN PÚBLICA No. 20 DE 2022.**

Que en desarrollo del proceso de selección, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, ha garantizado los principios propios de la actividad contractual dentro de los cuales se hace imperioso referir los siguientes: Principio de transparencia, publicidad, debido proceso, libre concurrencia, imparcialidad, previsibilidad, selección objetiva, eficacia y celeridad.

Que a los **veintiún (21) días del mes de noviembre del año 2022,** se llevó a cabo la Audiencia de Conciliación, Asignación de Riesgos y Audiencia de Aclaración del Pliego Definitivo de Condiciones del proceso en referencia.

Que dentro del término de publicación del Pliego Definitivo de Condiciones se recibieron solicitudes de aclaración a las cuales la Entidad profirió respuesta, que se dio a conocer a través de documento publicado en la plataforma SECOP II el día 28 de noviembre de 2022.

Que en virtud de lo anterior, se hizo necesario expedir la Adenda No 1 de fecha **veintiocho (28)** de **noviembre** de **dos mil veintidós (2022),** por medio de la cual se procedió a modificar lo siguiente: Numeral 3.4.2. CARTAS DE AUTORIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN O VENTA DE LAS MARCAS DE LOS EQUIPOS - APLICA DE MANERA INDEPENDIENTE PARA CADA UNO DE LOS GRUPOS, del pliego de condiciones 2. 3.4.1. PERSONAL MÍNIMO (FORMACIÓN ACADÉMICA, DEDICACIÓN Y EXPERIENCIA), del pliego de condiciones, respecto de la formación académica del TECNICO DE MANTENIMIENTO del GRUPO III.

Que el día **dos (2) de diciembre de 2022, a las 10:00 a.m.** se llevó a cabo el cierre del proceso y entrega de propuestas, oportunidad en la cual se contó con la participación de **dos (2) proponentes** según consta en la plataforma del SECOP II así:

Proponente 1

NOMBRE DEL OFERENTE	**B & C BIOSCIENCES S.A.S – 830.102.500- 0**
REPRESENTANTE LEGAL	**JAIME WILSON VELANDIA GRAJALES**
GRUPO AL CUAL SE PRESENTA LA PROPUESTA	**GRUPO I – GRUPO III**

Proponente 2

NOMBRE DEL OFERENTE	**TEKCEN S.A.S- 900.025.724- 7**
REPRESENTANTE LEGAL	**ANDERSON CARRILLO MONTERO**

RESOLUCIÓN No. 465

(23 DE DICIEMBRE DE 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 20 DE 2022, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS PARA EL MONITOREO EN CAMPO Y MONITOREO AUTOMÁTICO DE LA CALIDAD HÍDRICA EN LAS CUENCAS DE LOS RÍOS BOGOTÁ, UBATÉ - SUÁREZ Y DEMÁS CUENCAS DE LA JURISDICCIÓN CAR"

GRUPO AL CUAL SE PRESENTA LA PROPUESTA	**GRUPO II**

Que a través de Adenda No.2 de fecha 7 de diciembre de 2022, y en virtud de la solicitud efectuada por la Dirección de Laboratorio e Innovación Ambiental DLIA se modificó el cronograma del proceso de selección en cuanto a la etapa de "Publicación del Informe de Verificación o Evaluación".

Que a través de Adenda No. 3 de fecha 12 de diciembre de 2022, y en virtud de la solicitud efectuada por la Dirección de Laboratorio e Innovación Ambiental DLIA se modificó el cronograma del proceso de selección en cuanto a la etapa de "Publicación del Informe de Verificación o Evaluación".

Que conforme a lo anterior el Comité Evaluador a través de documento debidamente publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, expidió el **Informe Preliminar de Evaluación** el día **catorce (14) días del mes de diciembre del año 2022**, a través del cual se concluyó lo siguiente:

"(...)

RESULTADO DE LA PONDERACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA HABILITADA

Así las cosas, el Comité Evaluador presenta el siguiente resultado de la ponderación y calificación de la propuesta habilitada así:

GRUPO I

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE ACREDITACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD	PUNTAJE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	PUNTAJE MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
B&C BIOSCIENCES SAS	HABIL	HABIL	HABIL	0	100	0	0	1.5	435	536,5

Por lo anterior el Comité Evaluador designado por la Corporación concluye que atendiendo al examen jurídico, financiero, técnico y económico de las propuestas presentadas en desarrollo del proceso de ***Licitación Pública No. 20 de 2022, para el GRUPO I. EQUIPOS DE CAMPO (MEDICIÓN DE PARÁMETROS IN-SITU PH, CONDUCTIVIDAD Y OXÍGENO DISUELTO).****, considera elegible en primer orden con un puntaje de:* ***536,5 puntos,*** *al proponente:* ***B&C BIOSCIENCES SAS con NIT N° 830.102.500- 0 representada legalmente por el señor: JAIME WILSON VELANDIA GRAJALES, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.434.935 de Bogotá DC*** *y sugiere se le ADJUDIQUE el presente proceso de selección y el contrato resultado del mismo, por un valor de:* ***CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SETENTA Y CINCO PESOS*** *M/CTE* ***($152,519,075)*** *INCLUIDO IVA, Y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato, de conformidad con la propuesta allegada al proceso.*

GRUPO II

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE ACREDITACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD	PUNTAJE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	PUNTAJE MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
TEKCEN SAS	HABIL	HABIL	HABIL	450	100	0	0	1.5	435	986,5

RESOLUCIÓN No. 465

(23 DE DICIEMBRE DE 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 20 DE 2022, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS PARA EL MONITOREO EN CAMPO Y MONITOREO AUTOMÁTICO DE LA CALIDAD HÍDRICA EN LAS CUENCAS DE LOS RÍOS BOGOTÁ, UBATÉ - SUÁREZ Y DEMÁS CUENCAS DE LA JURISDICCIÓN CAR"

Por lo anterior el Comité Evaluador designado por la Corporación concluye que atendiendo al examen jurídico, financiero, técnico y económico de las propuestas presentadas en desarrollo del proceso de ***Licitación Pública No. 20 de 2022, para el GRUPO II. EQUIPOS DE CAMPO PARA MEDICIÓN DE CAUDALES, BOTES Y MOTORES****, considera elegible en primer orden con un puntaje de:* ***986,5*** *puntos, al proponente:* ***TEKCEN SAS*** *con NIT N°* ***900025724 7*** *representado legalmente por* ***ANDERSON CARRILLO MONTERO****, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.528.451 de Bucaramanga Santander y sugiere se le ADJUDIQUE el presente proceso de selección y el contrato resultado del mismo, por un valor de:* ***NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS UN PESOS M/CTE ($932,300,701) INCLUIDO IVA, Y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO*** *en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato, de conformidad con la propuesta allegada al proceso.*

GRUPO III

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE ACREDITACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD	PUNTAJE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	PUNTAJE MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
B&C BIOSCIENCES SAS	HABIL	HABIL	HABIL	0	100	0	0	1.5	435	536,5

Por lo anterior el Comité Evaluador designado por la Corporación concluye que atendiendo al examen jurídico, financiero, técnico y económico de las propuestas presentadas en desarrollo del proceso de ***Licitación Pública No. 20 de 2022, para el GRUPO III. ESTACIONES AUTOMÁTICAS DE MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA****, considera elegible en primer orden con un puntaje de:* ***536,5 puntos,*** *al proponente:* ***B&C BIOSCIENCES SAS con NIT N° 830.102.500- 0 representada legalmente por el señor: JAIME WILSON VELANDIA GRAJALES, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.434.935 de Bogotá DC*** *y sugiere se le ADJUDIQUE el presente proceso de selección y el contrato resultado del mismo, por un valor de:* ***CUATRO MIL SETECIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS*** *M/CTE (****$4,701,324,921****) INCLUIDO IVA, Y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato, de conformidad con la propuesta allegada al proceso.*

(...)"

Que del citado Informe Preliminar de Evaluación se corrió traslado a los proponentes por el término de **cinco (5) días hábiles siguientes** a su publicación, para que fuesen presentadas las observaciones pertinentes al contenido del mismo, término comprendido entre el ***quince (15) de diciembre de 2022 al veintiún (21) de diciembre de 2022***.

Que respecto al contenido del Informe Preliminar de Evaluación NO se avizora en la plataforma de SECOP II observación que deba ser resuelta por el Comité Evaluador.

Que a través de memorando **20223120344 de fecha 22 de diciembre de 2022**, se convocó a los integrantes del Comité Asesor de Adquisiciones y a su vez se les remitió para conocimiento el Informe Preliminar de Evaluación.

Que el día **veintitrés (23) de diciembre de 2022, a las 11:00 a.m.**, se celebró **REUNIÓN COMITÉ ASESOR DE ADQUISICIONES,** en el cual participaron la totalidad de sus integrantes, quienes procedieron a **ACOGER y APROBAR** por unanimidad el contenido del **Informe Preliminar de Evaluación**, y en consecuencia **RECOMENDARON** al Director General o su delegado, **ADJUDICAR** el proceso de la **Licitación Pública No. 20 de 2022** cuyo objeto corresponde a **"REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS PARA EL MONITOREO EN CAMPO Y MONITOREO AUTOMÁTICO DE LA CALIDAD HÍDRICA EN LAS CUENCAS DE LOS RÍOS BOGOTÁ, UBATÉ - SUÁREZ Y DEMÁS CUENCAS DE LA JURISDICCIÓN CAR"**, así:

Para el GRUPO I. EQUIPOS DE CAMPO (MEDICIÓN DE PARÁMETROS IN-SITU PH, CONDUCTIVIDAD Y OXÍGENO DISUELTO)., al proponente: **B&C BIOSCIENCES SAS con NIT N° 830.102.500- 0 representada legalmente por el señor: JAIME WILSON VELANDIA GRAJALES, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.434.935 de Bogotá DC**, por un valor de: **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SETENTA Y CINCO PESOS** M/CTE

RESOLUCIÓN No. 465

(23 DE DICIEMBRE DE 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 20 DE 2022, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS PARA EL MONITOREO EN CAMPO Y MONITOREO AUTOMÁTICO DE LA CALIDAD HÍDRICA EN LAS CUENCAS DE LOS RÍOS BOGOTÁ, UBATÉ - SUÁREZ Y DEMÁS CUENCAS DE LA JURISDICCIÓN CAR"

($152,519,075) INCLUIDO IVA, Y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato, hasta agotar presupuesto oficial, que a valor unitario corresponde a **$45.273.550** INCLUIDO IVA, Y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO.

Para el GRUPO II. EQUIPOS DE CAMPO PARA MEDICIÓN DE CAUDALES, BOTES Y MOTORES, al proponente: **TEKCEN SAS** con NIT N° **900025724 7** representado legalmente por **ANDERSON CARRILLO MONTERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.528.451 de Bucaramanga Santander, por un valor de: **NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS UN PESOS M/CTE ($932,300,701) INCLUIDO IVA, Y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO** en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato, hasta agotar presupuesto oficial, que a valor unitario corresponde a **$342.904.569** INCLUIDO IVA, Y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO.

Para el GRUPO III. ESTACIONES AUTOMÁTICAS DE MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA, al proponente: **B&C BIOSCIENCES SAS con NIT N° 830.102.500- 0 representada legalmente por el señor: JAIME WILSON VELANDIA GRAJALES, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.434.935 de Bogotá DC**, por un valor de: **CUATRO MIL SETECIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS** M/CTE **($4,701,324,921)** INCLUIDO IVA, Y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato, hasta agotar presupuesto oficial, que a valor unitario corresponde a **$790.791.890** INCLUIDO IVA, Y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO.

Que el día **veintitrés (23) de diciembre de 2022, a las 11:42 a.m.,** se llevó a cabo **Audiencia Pública de Adjudicación o Declaratoria de Desierta** de la **LICITACIÓN PÚBLICA No. 20 DE 2022.**

Que en desarrollo del proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA No. 20 DE 2022,** se surtieron todas y cada una de las etapas obligatorias, señaladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015, y durante las diferentes etapas del proceso, en garantía de los principios de publicidad, transparencia y debido proceso, se respondieron las diferentes observaciones que presentaron los interesados a través de las opciones de "mensajes" y "observaciones al pliego de condiciones" habilitadas por la plataforma; finalmente se divulgaron la actuaciones del proceso, dando cumplimiento al cronograma establecido para el mismo.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de la **Licitación Pública No. 20 de 2022** cuyo objeto corresponde a **"REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS PARA EL MONITOREO EN CAMPO Y MONITOREO AUTOMÁTICO DE LA CALIDAD HÍDRICA EN LAS CUENCAS DE LOS RÍOS BOGOTÁ, UBATÉ - SUÁREZ Y DEMÁS CUENCAS DE LA JURISDICCIÓN CAR",** así: **GRUPO I. EQUIPOS DE CAMPO (MEDICIÓN DE PARÁMETROS IN-SITU PH, CONDUCTIVIDAD Y OXÍGENO DISUELTO),** al proponente: **B&C BIOSCIENCES SAS con NIT N° 830.102.500-0 representada legalmente por el señor: JAIME WILSON VELANDIA GRAJALES, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.434.935 de Bogotá DC**, por un valor de: **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SETENTA Y CINCO PESOS** M/CTE **($152,519,075)** INCLUIDO IVA, Y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato, hasta agotar presupuesto oficial, que a valor unitario corresponde a **$45.273.550** INCLUIDO IVA, Y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO.

ARTICULO SEGUNDO: ADJUDICAR el proceso de la **Licitación Pública No. 20 de 2022** cuyo objeto corresponde a **"REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS PARA EL MONITOREO EN CAMPO Y MONITOREO AUTOMÁTICO DE LA CALIDAD HÍDRICA EN LAS CUENCAS DE LOS RÍOS BOGOTÁ, UBATÉ - SUÁREZ Y DEMÁS CUENCAS DE LA JURISDICCIÓN CAR",** así: **GRUPO II. EQUIPOS DE CAMPO PARA MEDICIÓN DE CAUDALES, BOTES Y MOTORES**, al proponente: **TEKCEN SAS** con NIT N° **900.025.724-7** representado legalmente por **ANDERSON CARRILLO MONTERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.528.451 de Bucaramanga Santander, por un valor de: **NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS UN PESOS M/CTE ($932,300,701) INCLUIDO IVA, Y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO** en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato, hasta agotar presupuesto oficial, que a valor unitario corresponde a **$342.904.569** INCLUIDO IVA, Y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO.

RESOLUCIÓN No. 465

(23 DE DICIEMBRE DE 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 20 DE 2022, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS PARA EL MONITOREO EN CAMPO Y MONITOREO AUTOMÁTICO DE LA CALIDAD HÍDRICA EN LAS CUENCAS DE LOS RÍOS BOGOTÁ, UBATÉ - SUÁREZ Y DEMÁS CUENCAS DE LA JURISDICCIÓN CAR"

ARTICULO TERCERO: ADJUDICAR el proceso de la **Licitación Pública No. 20 de 2022** cuyo objeto corresponde a **"REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS PARA EL MONITOREO EN CAMPO Y MONITOREO AUTOMÁTICO DE LA CALIDAD HÍDRICA EN LAS CUENCAS DE LOS RÍOS BOGOTÁ, UBATÉ - SUÁREZ Y DEMÁS CUENCAS DE LA JURISDICCIÓN CAR",** así: **GRUPO III. ESTACIONES AUTOMÁTICAS DE MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA,** al proponente: **B&C BIOSCIENCES SAS con NIT N° 830.102.500- 0 representada legalmente por el señor: JAIME WILSON VELANDIA GRAJALES, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.434.935 de Bogotá DC**, por un valor de: **CUATRO MIL SETECIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS** M/CTE (**$4,701,324,921**) INCLUIDO IVA, Y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato, hasta agotar presupuesto oficial, que a valor unitario corresponde a **$790.791.890** INCLUIDO IVA, Y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO.

ARTICULO CUARTO: De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, el contenido de la presente Resolución, se entiende notificada en Audiencia Pública de Adjudicación a los proponentes favorecidos, a fin de que se suscriba, legalice y perfeccione el Contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas de la propuesta, el Pliego Definitivo de Condiciones y Adendas de la **LICITACIÓN PÚBLICA No. 20 DE 2022** y a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por encontrarse agotado el procedimiento administrativo, dado su carácter irrevocable, por disposición expresa de la Ley.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., en el Despacho de la Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR, a los **veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2022**

JULIÁN ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Secretario General

Proyectó: *Luisa Fernanda Cortés Acosta- Contratista DLIA*

Revisó: *Laura Gisselle Peña Rivera- Contratista SGEN*
Marcela Zuluaga Vélez - Contratista SGEN
Juan Vicente Valbuena Niño - Contratista SGEN
Adolfo José Mantilla Espinosa - Contratista SGEN
Camilo Andres Rodriguez Remolina – Director Operativo SGEN